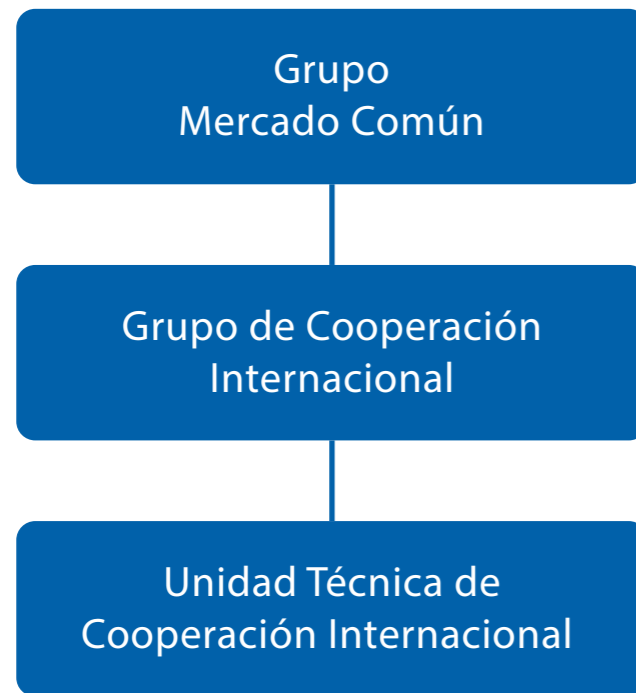


## Estructura institucional



### Grupo Mercado Común (GMC)

Órgano ejecutivo del bloque con capacidad delegada del Consejo del Mercado Común para aprobar programas de cooperación internacional y suscribir convenios.

### Grupo de Cooperación Internacional (GCI)

Órgano auxiliar del GMC con competencia para entender en materia de cooperación internacional tanto intra como extra bloque. Entre sus funciones se encuentran la identificación, selección, negociación, aprobación técnica, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación internacional, debiendo asegurar el cumplimiento de los principios y objetivos de la Política de Cooperación Internacional

### Unidad Técnica de Cooperación Internacional / SM (UTCI/SM)

Funciona en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR y sus tareas son apoyar al GCI en el cumplimiento de sus funciones.

## Datos de contacto



### Argentina:

Dirección General de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Teléfono: (+54 11) 4819 7268  
Email: dgcin@mrecic.gov.ar



### Brasil:

Agencia Brasileira de Cooperación (ABC)  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teléfono: (+5561) 2030 6523  
Email: diretoria@abc.gov.br



### Paraguay:

Dirección de Cooperación Internacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teléfono: (+595) 21 414 8733  
Email: cooperacion@mre.gov.py



### Uruguay:

Ministerio de Relaciones Exteriores  
Teléfono: (+598) 2900 13 06 / 2900 46 75  
Email: mercosur@mrree.gub.uy



### Venezuela\*:

Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores  
Teléfono: (+58) 212 5052867  
Email: mercosur@mppre.gob.ve

\*Suspendida por aplicación del Protocolo de Ushuaia

### Unidad Técnica de Cooperación Internacional

(Secretaría del MERCOSUR):  
Teléfono: (+598) 2412 90 24  
Email: utci@mercosur.int

[www.mercosur.int](http://www.mercosur.int)

MERCOSUR @mercosur

Para información adicional le sugerimos visitar el sitio web  
[www.mercosur.int/temas/cooperacion-en-el-mercosur/](http://www.mercosur.int/temas/cooperacion-en-el-mercosur/)



# COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL MERCOSUR



Una herramienta transversal para el fortalecimiento y desarrollo del proceso de integración regional



# Marco normativo

La Política de Cooperación Internacional del MERCOSUR (PCIM) se encuentra consolidada en la Decisión CMC N° 23/14.

## Objetivos

Los objetivos generales de la PCIM son: fortalecer las capacidades de cada uno de los miembros del bloque; profundizar la integración regional; reducir las asimetrías entre los países del bloque; intercambiar de manera horizontal conocimientos y experiencias, buenas prácticas, políticas públicas tanto al interior del bloque como con otras instancias de integración regional y extrarregional existentes.

## Principios

Los principios que rigen la PCIM son: adecuación, solidaridad, no injerencia en los asuntos internos, horizontalidad, no condicionalidad, consenso, equidad, beneficio mutuo, naturaleza complementaria, respeto de las particularidades, protagonismo de los actores locales, optimización de la asignación de recursos, acceso a la información, entre otros.

## Posibles fuentes de financiamiento

Los proyectos pueden ser financiados con recursos de:

- Estados partes
- Terceros países
- Grupos de países
- Organismos internacionales
- Actores no gubernamentales
- Fondos temáticos multilaterales/globales

# Modalidades

La PCIM se desarrolla a través de las siguientes modalidades:

**Cooperación Intra-MERCOSUR:** Se implementa a través de la asociación entre dos o más Estados Partes, a fin de realizar proyectos y/o programas de cooperación que tengan como objetivo: a) contribuir a la consolidación del proceso de integración del bloque a través del fortalecimiento de los órganos del MERCOSUR; y/o b) fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los Estados Partes, buscando reducir asimetrías al interior del bloque.

**Cooperación Extra-MERCOSUR:** Se desarrolla a través de la asociación y el aporte de terceros países; procesos de integración; Organismos Internacionales; o asociaciones regionales, con el fin de realizar programas y/o proyectos de cooperación internacional que tengan como objetivo: a) abordar cualquiera de los objetivos que motivan a la cooperación Intra-MERCOSUR (cooperación dirigida al MERCOSUR); o b) apoyar el desarrollo de terceros países o procesos de integración (cooperación proveniente del MERCOSUR).

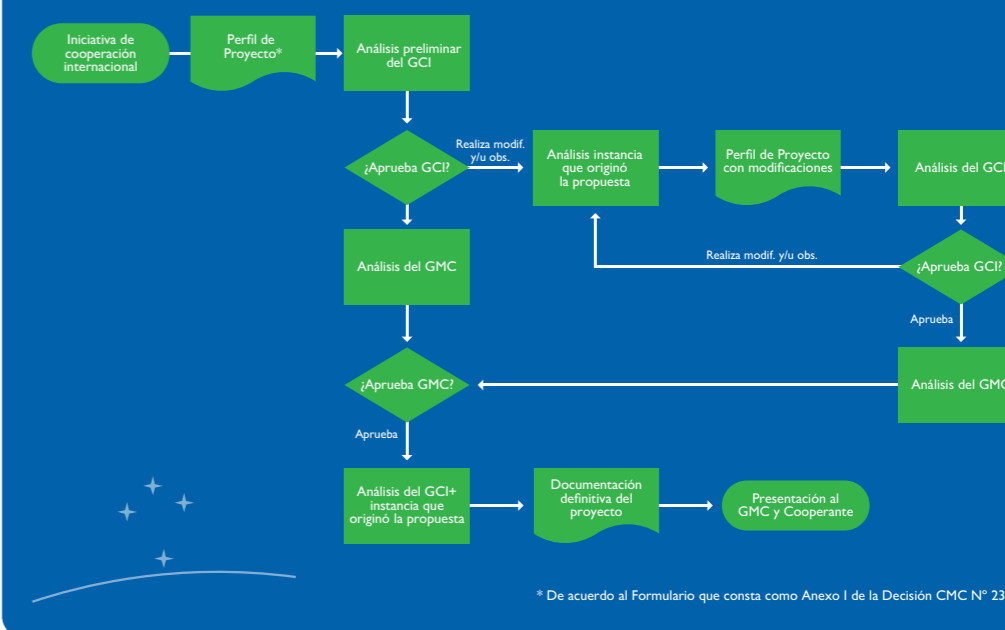
## Prioridades Extra-MERCOSUR

Las áreas prioritarias de la modalidad extra-MERCOSUR son:

- Políticas sociales regionales
- Participación de las organizaciones sociales en el proceso de integración
- Cooperación en materia cultural, audiovisual y de apoyo a la sociedad de la información
- Ciencia, innovación tecnológica y capacitación
- Integración productiva
- Inocuidad de los alimentos
- Transporte
- Estadística
- Medio ambiente



## Metodología para la presentación y aprobación de perfiles técnicos de proyectos de cooperación internacional



## Proyectos ejecutados

En los primeros 25 años de funcionamiento del bloque se han ejecutado más de 50 proyectos de cooperación internacional en diversas áreas temáticas como: políticas sociales regionales, ciencia e innovación tecnológica, medio ambiente, audiovisual, fortalecimiento institucional, integración productiva, asuntos comerciales, entre otras.

Los principales socios cooperantes del MERCOSUR han sido la Unión Europea, España (AECID), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Naciones Unidas, Alemania, Italia, entre otros.

Diversos órganos y foros del MERCOSUR han resultado beneficiarios de los proyectos y han contado con el apoyo de diferentes ministerios e instituciones públicas de los Estados Partes para su ejecución operativa.